



ASESORIA JURIDICA

DECRETO N° 800.- /

CHIGUAYANTE, 24 ABR. 2013

VISTOS:

- 1° Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°66/2013 de fecha 22.02.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas.
- 2° Decreto Alcaldicio N° 425 de fecha 01.03.2013 que aprobó el Programa Social "Gestión Oficina de Organizaciones Territoriales".
- 3° Ord. N°525 de fecha 08.04.2013 del Director de Desarrollo Comunitario a Director Asesoría Jurídica, solicitando elaborar contratos de Prestación de Servicios a Honorarios.
- 4° Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 15.04.2013 entre la I. Municipalidad de Chiguayante y las personas que se detallan más abajo.
- 5° D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior de fecha 26.07.2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

DECRETO:

- 1° Apruébense y Ratifíquense los Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios a Suma Alzada, de fecha 15 de abril de 2013, entre la I. Municipalidad de Chiguayante y las personas que se detallan a continuación:
 - a) **Héctor Emilio Garrido Vidal**, R.U.T. N°16.761.117-6, desde el 1° de abril hasta el 30 de junio de 2013 y por un monto bruto mensual de **\$555.556.-** (quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos) impuestos incluidos.
 - b) **Leonardo Iván Ibacache Ramírez**, R.U.T. N°9.173.185-1, desde el 1° de abril hasta el 30 de junio de 2013 y por un monto bruto mensual de **\$555.556.-** (quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos) impuestos incluidos.
 - c) **Alan Rubén Bastías Urrutia**, R.U.T. N°17.199.339-3, desde el 1° de abril hasta el 30 de junio de 2013, y un monto de **\$388.889.-** (trescientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos) impuestos incluidos.
 - d) **Karem Paola Mendoza Sandoval**, R.U.T. N°14.063.431-5, desde el 1° de abril hasta el 30 de junio de 2013, y un monto de **\$388.889.-** (trescientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos) impuestos incluidos.
 - e) **Patricia del Carmen Muñoz López**, R.U.T. N°7.333.423-3, desde el 1° de abril hasta el 30 de junio de 2013, y un monto de **\$388.889.-** (trescientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos) impuestos incluidos.
 - f) **Luis Teodoro Pardo Muñoz**, R.U.T. N°5.973.127-0, desde el 1° de abril hasta el 30 de junio de 2013, y un monto de **\$388.889.-** (trescientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos) impuestos incluidos.
 - g) **Manuel Alejandro Álvarez Silva**, R.U.T. N°5.556.583-K, desde el 1° de abril hasta el 30 de junio de 2013, y un monto de **\$388.889.-** (trescientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos) impuestos incluidos.

SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO 24 ABR 2013 HORA 16:00
 PROCEDENCIA: ALCALDIA
 FIRMA: SV



h) **Magdalena Haydee Mendoza Burgos**, R.U.T. N°13.383.351-K, desde el 1° de abril hasta el 30 de junio de 2013, y un monto de **\$277.778.-** (doscientos setenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos) impuestos incluidos.

2° Impútese el gasto a la Cuenta N° 21.04.004 del Presupuesto Municipal año 2013, según Certificado de disponibilidad Presupuestaria N°66/2013 de fecha 22.02.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



JARV/LTS/JWB/lrb

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dideco (2)
- Secretaría Municipal
- Depto. Personal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 24 ABR 2013 HORA 16⁰⁰
PROCEDENCIA Lenoir
FIRMA VSU